Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

[illegible] de todo el año atento a ydos tera
y a del año cumplidos, sobre la cantidad que se ca
pagar se haga repartimiento de todo ello, por
el dicho repartimiento nombraron por re
partidores a pas qual martinez peñalbe
y a don Juan de Moranamos, y pedro de ca
nobas para vecinos de esta villa a los quales
se les notifique lo auten, lo hayan luego
dentro de tercero dia porque asi conbie
ne para el buen cobro de su magestad
asi lo acordaron y firmaron

Alonso Fernandez — Pedro de Mora navallo — Fran.co de Cano alcalde

Fran.co Laccarra — Alonso de Mora — Fran.co Mrz guillens

Fran.co Martinez peñalbes — Damian de Caiuela

Pedro de Cano Casaldo

Juan Antonio

Ginés Lopez de Cano